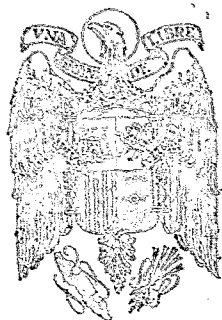


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJÉRCITO

Ingresos y destinos

Como resultado de los concursos anunciados por órdenes de 2 de abril de 1943 (D. O. núm. 79) y 19 de julio del mismo año (D. O. núm. 161), pasan a formar parte de la plantilla del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), en el que se escalan por el orden que se indica, los jefes y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales ocuparán los destinos y situaciones que se señalan a cada uno de ellos.

Los expresados jefes y oficiales percibirán, a partir de la próxima revista de comercio, la gratificación del 50 por 100 del sueldo sobre el empleo, de acuerdo con lo que dispone el artículo octavo del decreto de 19 de enero de 1943 (D. O. núm. 16).

Los jefes y oficiales que pasan a situación disponible y que estaban destinados o prestaban servicios en Establecimientos y Centros dependientes de la Dirección General de Industria y Material quedarán agregados a los mismos hasta que se resuelvan los correspondientes concursos.

Coroncles

D. Manuel Barrios Alcón, a director de la Pirotecnia Militar de Sevilla. Se colocará en la escala a continuación de D. José Jiménez Buesa.

D. José Sola Leal, a la Dirección

General de Industria y Material. Se colocará en la escala a continuación de D. Lázaro Ros Lizana.

D. José Parga Gómez, a la Dirección General de Industria y Material. Se colocará en la escala a continuación del anterior.

D. José Lacleta Lázaro, a disponible forzoso en la primera Región. Se colocará en la escala a continuación de don José Gómez Pantoja.

D. Rafael del Castillo Martínez, a director de la Fábrica de Armas de Oviedo. Se colocará en la escala a continuación de D. Luis Camilleri Ramón.

D. Ernesto Llamas del Toro, a director de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada. Se colocará en la escala a continuación del anterior.

D. Joaquín Cantero Ortega, a la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias "Castilla"). Se colocará en la escala a continuación del anterior.

D. Eduardo Santiago Carrión, a director de la Fábrica de Armas de La Coruña. Se colocará en la escala a continuación del anterior.

D. Pedro Méndez Parada, a director del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería. Se colocará en la escala a continuación del anterior.

Tenientes coroncles

D. Carlos Ruiz de Toledo, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Esteban López Bascobar, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Pedro Fernández Palomino, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Juan Rodríguez Gámez, a reemplazo por herido en la segunda Región.

D. Federico Baeza Torrecilla, a la Fábrica Nacional de Palencia.

D. Juan Fontán Lobe, al servicio de otros Ministerios.

D. José Figueras Figueras, a la Di-

rección General de Industria y Material.

D. Manuel Junquera Garafa-Pimentel, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Joaquín Planell Riera, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Eduardo Pinilla Bermejo, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Eduardo Bonal Monreal, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. José Vierna Belando, al servicio de otros Ministerios.

D. Juan Alarcón de la Lastra, a jefe de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la segunda Región.

D. Alfonso Camilleri Ramón, a jefe de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la tercera Región.

D. José Gándara y Gándara, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Fernando Puertas Gallardo, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Antonio Uría Riu, a la Fábrica Nacional de Oviedo.

D. Francisco Lázaro Guarinos, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Antonio Adalid Ascarza, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Antonio Pérez Sánchez Osorio, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Juan Martínez Ortiz, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. José Jiménez Alfaro y Alaminos, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Ramón Páramo Díaz, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Francisco Carmona y Pérez de Vera, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Ulpiano Larizoz Harregui, a la Dirección General de Industria y Material (Inspector de Fabricación en San Carlos).

D. José Villegas Silva, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Warleta de la Quintana, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Antonio Enrile y López de Morla, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Aurelio Cuenya Hernández, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Luis González Abela, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Francisco Puertas Gallardo, a la Dirección General de Transportes.

D. Amador González Soto, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Carlos Fernández y González Longoria, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Juan Azpiroz Azpiroz, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Manuel Espinazo Cabrera, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Antonio Núñez Muñoz, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Ignacio Ferrer Varza, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. César Pombo Cortiguera, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Rafael Ruiz de Algar, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Eleuterio Negueruela y León, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Antonio Julián Calleja, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. José López Escobar, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Camilo Rambaud Portusach, a supernumerario en la primera Región.

D. Francisco Ruiz Ojeda, a jefe de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la primera Región.

D. Julián Trujillo Luis, a jefe de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la séptima Región.

D. Antonio Ros Ruiz, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Nicolás González-Marín del Rey, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Enrique González Garzón, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Juan Díaz Ripoll, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Joaquín de la Calzada Bayo, a disponible forzoso en la octava Región.

Comandantes

D. Juan Alonso Areizaga, al Banco de Pruebas de Eibar.

D. Mariano Pérez Casero, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Pablo Salvador Rodríguez, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Juan Jover Luque, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Antonio Blanco García, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Joaquín Moreno Campaña, a la Comisión Regional de Movilización Industrial de la segunda Región.

D. Pedro Salvador Elizondo, a la Dirección General de Industria y Material.

D. José Luis Jiménez Jiménez, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Miguel Fajardo Martell, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

D. Francisco Juez Lázaro, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Jesús García Nieto, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. Jesús Vázquez Valencia, a la Maestranza de Artillería de Melilla.

D. Patricio Otero Verdía, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Dorronzoro Soriano, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Carlos Rey Sánchez, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Fernando Rey Sánchez, a la Dirección General de Industria y Material (Inspector de fabricación en Reinos).

D. Carlos Pérez-Herce González, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Manuel Pecifia y González de Suso, a la Dirección General de Industria y Material (Inspector de fabricación en Galdacano y Altos Hornos).

D. José Junquera Quintia, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Enrique de Ocerín García, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Eloy Caracuel Ruiz-Canela, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Francisco Iriarte Folache, al Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería.

D. Alfonso Calderón Lambás, a la Fábrica número 1.

D. José Álvarez Sánchez, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Fernando Cebada García, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Jacobo Sanjurjo San Millán, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Pedro González Cantero, a supernumerario en la primera Región.

D. Francisco Sanjurjo San Millán, a la Fábrica núm. 1.

D. Domingo López Varela, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Esteban Gracia Hernández, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Luis Alonso Iñarra, a la Fábrica Nacional de Oviedo.

D. Manuel de la Puente Castelló, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Mario Martín Bellojín, a la Fábrica Nacional de Valladolid.

D. Luis Antelo Pérez, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Enrique Sánchez España, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

D. Manuel Rodríguez Carmona, a la Fábrica núm. 2.

D. Antonio Torres Espinosa, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. José María Hilla Tuero, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Eduardo Lechuga González, a la Fábrica núm. 1.

D. Antonio Alonso Moreno, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. José Lubelza Valles, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Ignacio Baeza Torrecilla, a la Fábrica de Armas de La Coruña.

D. José Varela de la Cerda, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Luis de Míchao Casademunt, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Fernando López Pozas, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Telesforo Blanco Taboada, a la Fábrica de Armas de La Coruña.

D. Gabriel López-Viña Cabrera, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Luis Benavides Chacón, a la Fábrica núm. 1.

D. Enrique López Sors y López-Llanos, a la Fábrica de Armas de La Coruña.

D. Félix Verdeja Bardales, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Plácido Álvarez de la Tejera y Jove, a la Maestranza de Artillería de Tetuán.

D. Jorge Ozores Marquina, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Santiago Roig Ruiz, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. Rodrigo García López, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Ricardo Egea Garriguez, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Alberto Villoslada Milián, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. Juan Díaz Colón, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Francisco Béjar Espino, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. José Cabrera Iturrigagoitia, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Juan Álvarez del Barrio, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Juan Álvarez Barceló, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Ulpiano Iarizoz Harregui, a la Dirección General de Industria y Material (inspector de Fabricación en San Carlos).

D. José Villegas Silva, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Warleta de la Quintana, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Antonio Enrile y López de Morla, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Aurelio Cuenya Hernández, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Luis González Abela, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Francisco Puertas Gallardo, a la Dirección General de Transportes.

D. Amador González Soto, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Carlos Fernández y González Longoria, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Juan Azpiroz Azpiroz, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Manuel Espinazo Cabrera, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Antonio Núñez Muñoz, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Ignacio Ferrer Varza, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. César Pombo Cortiguera, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Rafael Ruiz de Algar, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Eleuterio Negueruela y León, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Antonio Julián Calleja, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. José López Escobar, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Camilo Rambaud Portusach, a supernumerario en la primera Región.

D. Francisco Ruiz Ojeda, a jefe de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la primera Región.

D. Julián Trujillo Luis, a jefe de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la séptima Región.

D. Antonio Ros Ruiz, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Nicolás González-Marín del Rey, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Enrique González Garzón, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Juan Díaz Ripoll, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Joaquín de la Calzada Bayo, a disponible forzoso en la octava Región.

Comandantes

D. Juan Alonso Areizaga, al Banco de Pruebas de Eibar.

D. Mariano Pérez Casero, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Pablo Salvador Rodríguez, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Juan Jover Luque, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Antonio Blanco García, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Joaquín Moreno Campaña, a la Comisión Regional de Movilización Industrial de la segunda Región.

D. Pedro Salvador Elizondo, a la Dirección General de Industria y Material.

D. José Luis Jiménez Jiménez, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Miguel Fajardo Martell, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

D. Francisco Judez Lázaro, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Jesús García Nieto, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. Jesús Vázquez Valencia, a la Maestranza de Artillería de Melilla.

D. Patricio Otero Verdía, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Dorronzoro Soriano, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Carlos Rey Sánchez, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Fernando Rey Sánchez, a la Dirección General de Industria y Material (Inspector de fabricación en Reinos).

D. Carlos Pérez-Herce González, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Manuel Pecifia y González de Suso, a la Dirección General de Industria y Material (Inspector de fabricación en Galdácano y Altos Hornos).

D. José Junquera Quintia, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Enrique de Ocerín García, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Eloy Caracuel Ruiz-Canela, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Francisco Iriarte Folache, al Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería.

D. Alfonso Calderón Lambás, a la Fábrica número 1.

D. José Álvarez Sánchez, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Fernando Cebada García, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Jacobo Sanjurjo San Millán, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Pedro González Cantero, a supernumerario en la primera Región.

D. Francisco Sanjurjo San Millán, a la Fábrica núm. 1.

D. Domingo López Varela, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Esteban Gracia Hernández, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Luis Alonso Miarra, a la Fábrica Nacional de Oviedo.

D. Manuel de la Fuente Castelló, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Mario Martín Bellojín, a la Fábrica Nacional de Valladolid.

D. Luis Antelo Pérez, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Enrique Sánchez España, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

D. Manuel Rodríguez Carmona, a la Fábrica núm. 2.

D. Antonio Torres Espinosa, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. José María Hilla Tuero, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Eduardo Lechuga González, a la Fábrica núm. 1.

D. Antonio Alonso Moreno, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. José Lubelza Valles, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Ignacio Baeza Torrecilla, a la Fábrica de Armas de La Coruña.

D. José Varela de la Cerda, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Luis de Michas Casademunt, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Fernando López Pozas, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Telesforo Blanco Taboada, a la Fábrica de Armas de La Coruña.

D. Gabriel López-Viña Cabrera, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Luis Benavides Chacón, a la Fábrica núm. 1.

D. Enrique López Sors y López-Llanos, a la Fábrica de Armas de La Coruña.

D. Félix Verdeja Bardales, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Plácido Álvarez de la Tejera y Jove, a la Maestranza de Artillería de Tetuán.

D. Jorge Ozores Marquina, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Santiago Roig Ruiz, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. Rodrigo García López, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Ricardo Egea Garrigues, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Alberto Villoslada Millón, a la Fábrica Nacional de Trubia.

D. Juan Díaz Colón, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Francisco Béjar Espino, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. José Cabrera Iturriagaotia, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Juan Álvarez del Barrio, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Juan Álvarez Barceló, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Luis Lobato Sánchez, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

D. Roberto Quiñones Robles, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Evaristo Martínez Lorenzo, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Antonio Carballo González, a la Maestranza de Artillería de La Coruña.

D. Eduardo Angulo Otazolaurruchi, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Joaquín Ros Ruiz, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Ricardo Arriero Cardiel, a la Fábrica Nacional de Valladolid.

D. Angel España Gómez, a la Dirección General de Industria y Material.

D. César Ordaz AVECILLA, a la Fábrica Nacional de Palencia.

D. Fernando Herrero Muñoz, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Fernando Bascós Lasierra, al servicio de otros Ministerios.

D. Carlos Apolinario Fernández de Souza y Varela, a reemplazo por herido en la primera Región.

D. Luis Bordey Sousa, a la Dirección General de Industria y Material.

D. Camilo Vázquez Goldaraz, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Luis Matamoros González, al Servicio de otros Ministerios.

D. Félix García de Leyaristi, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Emilio Hernández Angosto, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Antonio del Castillo Benítez, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. José Carmona y Pérez de Vera, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Rafael Laguillo Martín, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Emilio Serrano Navas, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Manuel García Álvarez Panadero, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Ángel Meana Brun, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. José Relanzón García Criado, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Ildefonso González Martín, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Gaspar Pérez González, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Manuel Rabasa Castro, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez, a disponible forzoso en la primera Región.

D. José Ruiz Jiménez, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Alvaro Torres Espinosa, a dis-

ponible forzoso en la primera Región.

D. Fernando Fernández España y Vigil, a la Escuela Politécnica del Ejército.

D. Celso Fernández Sánchez, a ayudante del General D. José María Fernández Ladrada.

D. César Moro Toral, a la Dirección General de Transportes.

D. Buenaventura Osset Reig, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Tomás Clavijo Guimerá, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Manuel Moreno Díaz, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Manuel Pérez y Martínez Victoria, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Alfonso Alarcón de la Lastra, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Juan Pujol Liabrés, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Miguel Julián Calleja, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Luis Latorre Bentancourt, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Carlos Halcón Halcón, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Carlos Paz Losada, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Luis Morera y Romero de Tejada, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Manuel Carasa Villasecuerna, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Roberto Rivas Martínez, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Jesús Cía Cía, a superannuario en la primera Región.

D. Francisco García Blanch, a disponible forzoso en la primera Región.

D. José Zubizarreta Arnanz, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Ángel Gutiérrez Cabeza, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Jesualdo Navarro Pérez, a disponible forzoso en Melilla.

D. Manuel Coloma García, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Ángel López Escobar, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Alfonso Obispo Obispo, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Arjona Brieva, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Antonio Esponera Valero, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Menéndez Manjón, a disponible forzoso en la sexta Región.

capitanes de Artillería que se hallaban cumpliendo condiciones para el ascenso, los cuales, en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del decreto de 29 de enero de 1943 (D. O. núm. 16), ascienden a comandantes, con la antigüedad que a cada uno se señala, colocándose en la escala, como también se expresa, a continuación de cada uno de ellos y situaciones que se indican:

D. José Antonio López Mitjavila, a disponible forzoso en la sexta Región. Asciende a comandante, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose en la escala a continuación de D. Luis Benavides Chacón.

D. José Arenas Fernández, a disponible forzoso en la segunda Región. Asciende a comandante, con antigüedad de 9 de abril de 1942, colocándose en la escala a continuación de D. Angel España y Gómez.

D. José Fernández Adame, a disponible forzoso en la primera Región. Asciende a comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose en la escala a continuación de D. Emilio Serrano Navas.

D. Carlos Sánchez de Sicilia y de León, a disponible forzoso en la primera Región. Asciende a comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose en la escala a continuación de D. Luis Morera y Romero de Tejada.

D. Ángel Montes Buitrago, a disponible forzoso en la sexta Región. Asciende a comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose en la escala a continuación de don Francisco García Blanch.

D. Arturo Colom Moñer, a disponible forzoso en Melilla. Asciende a comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose en la escala a continuación de D. Ángel Gutiérrez Cabeza.

Capitanes

D. Manuel Santiago Sánchez, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. José Morcillo y González Pola, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Jesús Aracama Atauri, al banco de Pruebas de Eibar.

D. Rafael Sánchez de León, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

D. Enrique Pedrosa Barraca, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Miguel Díaz Morales, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Dorda Morgado, a la Fábrica de Armas de Toledo.

D. Fernando Martínez Barona, a disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Bajas

Según comunica el Gobernador Militar de Murcia, ha fallecido el día 26 de agosto de 1943, el teniente coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería don Arturo Torrecillas Urbano, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Madrid, 30 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, en fin de julio de 1940, el suboficial de complemento de Infantería, de a disposición del Capitán General de la primera Región Militar, D. Rafael Castellanos Carballo, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento que le sea de aplicación.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, en fin de enero de 1943, el brigada de Infantería, de a disposición de Capitán General de la segunda Región Militar, don Manuel Muñoz Martín, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (Colección legislativa núm. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL número 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento que le sea de aplicación.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Condenados a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causan baja en el mismo y en el Ejército,

en las fechas que se indican y con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento: Brigada D. Antonio Espinosa Gutiérrez, en fin de junio de 1943, en la segunda Región Militar.

Sargento D. Eduardo Acidre Martínez, en fin de junio de 1943, en la cuarta Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Castro Benítez, al capitán de Infantería D. Luis Ibáñez Calvo, destinado en el Regimiento de Infantería número 58, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (Colección legislativa núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Ortiz Salas, al teniente de Infantería D. Ramón Alonso Macho, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 33, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Marco Forcen al teniente de Infantería don Demetrio Cobeta Cobeta, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 20, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Marcos Tenreiro al teniente de Infantería D. José María Garca Fernández, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 63, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la or-

den de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Quedan confirmados en los destinos que tenían como alféreces, los tenientes de la escala provisional del Arma de Infantería ascendidos a este empleo por orden de 29 de julio de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 173).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 1 de abril de 1940, al alférez de la escala activa del Arma de Infantería don Miguel Fernández López, con destino en el Grupo de Regulares de Tetuán número 1, colocándose a continuación de D. Baltasar Velasco Royuela, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Con objeto de cubrir vacantes de brigadas existentes en los Cuernos y Centros del Arma de Infantería a consecuencia de las nuevas plantillas asignadas a los mismos, se declara aptos para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de julio de 1942 (D. O. núm. 135), y se ascienden a dicho empleo, con antigüedad de 1 de julio de 1943, a los sargentos que figuran a continuación, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Sargento D. Fulgencio Pérez Medavilla, disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Jesús Valverde Bodero, disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Federico Alonso Martín, disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Teodoro Pino García, disponible forzoso en la quinta Región.

Otro, Julián Martínez González, disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Máximo Gil Bautista, disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Celestino Vitoros Martínez, disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Santiago Moronta Berrocal, disponible forzoso en la tercera Región.

Otro, D. Reinaldo Mascaro García, disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Emilio Bartolomé Aisa, disponible forzoso en la quinta Región.
 Otro, D. Basilio Gracia Campos, disponible forzoso en la quinta Región.
 Otro, D. Enrique García Silva, disponible forzoso en Marruecos.
 Otro, D. Antonio Amer Pieras, disponible forzoso en la quinta Región.
 Otro, D. Félix Gaitero López, disponible forzoso en Marruecos.
 Otro, D. Juan Peña Herrero, disponible forzoso en la tercera Región.
 Otro, D. Diocleciano González Haro, disponible forzoso en la sexta Región.
 Otro, D. Miguel Cabello Navarro, disponible forzoso en Marruecos.
 Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento para la reserva del Regimiento de Infantería núm. 38 don José González Hernández, en suplica de rectificación de sus apellidos en el sentido de que se haga constar como primer apellido el de Del Castillo y como segundo el de González, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288) que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de don José del Castillo González, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Retiros

Para a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria al día 30 de agosto de 1943, el coronel de Caballería de la escala complementaria D. Carlos Palanca y Martínez Portín, en situación de reemplazo, por enfermo, en la segunda Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa prequiesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 4 del actual (D. O. núm. 176), pasan destinados a los Establecimientos de Cría Caballar que se indican, los

suboficiales y cabos paradistas que a continuación se relacionan:

Destinados Voluntarios

Brigada D. Enrique Campuzano Gayol, del cuarto Depósito de Sementales (Sección de Baeza), al cuarto Depósito de Sementales (Plana Mayor).

Sargento D. Isidro Gallego Pérez, del tercer Depósito de Sementales (Sección de Valencia), al sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Wenceslao Barona Beneta, de la Yeguada Militar de Córdoba, al cuarto Depósito de Sementales.

Otro, D. Ariadno Martínez Trancón, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, al séptimo Depósito de Sementales.

Cabo Cirilo Hernández Méndez, del cuarto Depósito de Sementales (Sección de Baeza), al quinto Depósito de Sementales.

Otro, Francisco Fernández Ortega, del cuarto Depósito de Sementales, al tercer Depósito de Sementales (Sección de Palma de Mallorca).

Otro, José Expósito Flores, del segundo Depósito de Sementales, al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Sección de Sementales de Melilla).

Otro, Juan Bruque Rodríguez, del segundo Depósito de Sementales, al quinto Depósito de Sementales.

Otro, D. Modesto Pérez Fernández, del segundo Depósito de Sementales, al octavo Depósito de Sementales.

Otro, León Ciorraga García, del segundo Depósito de Sementales, al octavo Depósito de Sementales.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 6 del actual (D. O. núm. 178), pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería, que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

De concurso

Brigada D. Clemente Medina Espinosa, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1, al Regimiento número 5 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Florentino Santos Salcedo, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15 (Mecanizado).

Otro, D. Mariano Leiva Gersol,

del Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería, al Regimiento de Caballería Independiente número 4 (Mecanizado).

Otro, D. Félix Garrido García, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15 (Mecanizado).

Otro, D. José Bobi Juárez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Lorenzo Medina Ladrón, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Rodríguez de Guzmán y Vázquez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. José Varillas del Brío, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Gregorio Blázquez González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Miguel Jover Candel, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Nazario González Avila, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Sargento D. Alfredo Sánchez Sánchez, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 12, al Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Justo Carmona García, del Grupo de Regulares de Caballería número 2, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (Mecanizado).

Otro, D. Antonio Bosque Casarcan, de la Comisión Comarcal de Mutuados de Lérida, al Regimiento de Caballería Independiente número 15 (Mecanizado).

Otro, D. Severiano Tovar Escribano, de la cuarta Agrupación de Colonias penitenciarias Militarizadas, al Regimiento de Caballería Independiente número 15 (Mecanizado).

Otro, D. Antonio Cutilla León, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 14, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (Mecanizado).

De provisión normal

Brigada D. Sebastián Rey Cepeda, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 13, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 17.

Otro, D. Miguel Fuentes Díaz, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 20, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 19.

Otro, D. Santiago Grijalvo Carrillo, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, al Regimiento número 11 de la División de Caballería.

Otro, D. Juan Gómez Carrillo, del Grupo de Regulares de Caballería número 1, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Otro, D. Lino Espino Palacios, del Regimiento núm. 5 mecanizado de la División de Caballería, al Regimiento de Caballería Independiente número 16.

Otro, D. Epifanio Abad García, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 19, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 16.

Otro, D. Lorenzo Ruiz Molinero, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 18.

Otro, D. José González Moreno Navarro, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 11 de la División de Caballería.

Otro, D. Alberto Selma Cervera, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Otro, D. Pedro Chacón Perca, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Otro, D. Pablo Pinillos Yanguas, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 11 de la División de Caballería.

Otro, D. Hipólito Macías Garrote, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento número 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Martín Fernández Porras, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 18.

Otro, D. Manuel Alonso Martín, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Otro, D. Mariano Merino Zapatero, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente número 18.

Otro, D. Camilo Rodríguez Sánchez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 18.

Otro, D. José Acebedo Caballero, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 18.

Otro, D. Lucio Ortega Alcocoba, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento número 11 de la División de Caballería.

Otro, D. Elpidio del Río Román, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento número 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Juan Martínez Caja, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento núm. 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Claudio Cerezo Villares, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento número 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Benito Bernal Egido, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento núm. 1 de la División de Caballería.

Otro, D. Rafael Ruiz de Eguilaz, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Sargento D. Leónides de Blas González, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 18, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Manuel Lasmarías Andreu, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 20, al Regimiento de Caballería Independiente número 19.

Otro, D. Antonio Rodríguez Jiménez, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1, al Regimiento número 11 de la División de Caballería.

Otro, D. Leoncio Ceta Fernández, del Depósito Central de Remonta, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 18.

Otro, D. Eduardo Pelegrín Santos, del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, al Regimiento núm. 11 de la División de Caballería.

Otro, D. Lorenzo Diéguez Bravo, de la Academia de Caballería, al Regimiento de Caballería Independiente número 19.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigada D. Besnabé Cortes Cano, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4. (Mecanizado).

Otro, D. Atilio Bahut Martínez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Otro, D. Julio Pérez Benjumea, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4. (Mecanizado).

Otro, D. Antonio Mendo Rivas, de disponible forzoso en Balears, al Regimiento de Caballería Independiente número 14.

Otro, D. Gregorio Serrano Martínez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Crescenciano Alonso Arca, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Otro, D. Gregorio Quintanilla Riol, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Otro, D. José Carrato Hurtado, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. José Romero Lamo, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Otro, D. Eulogio Dulce López, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio García Rayo, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4. (Mecanizado).

Otro, D. Agustín Fernández Martín, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 4. (Mecanizado).

Otro, D. Sebastián García Paredes, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Segimundo Grande Gómez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería.

Otro, D. Ricardo Casabona Marías, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, cesando en la de reemplazo por herido, en que se encontraba el sargento de Caballería D. Manuel Gallardo Fernández.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Mandos

Terminado el curso de mandos en la Escuela Superior del Ejército, al que asistía el coronel D. Eugenio Colorado y Laca, con destino en el Regimiento núm. 41 de la propia Arma, casa en el mando, en comisión, del citado Regimiento el del mismo empleo y Arma D. Hermenegildo Tomé Cabrero, que le fué conferido por orden de 12 de febrero de 1943 (D. O. núm. 37), volviendo este último a su anterior situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1943, el alférez de la escata activa del Arma de Artillería D. Andrés Ripoll Reus, en situación de disponible forzoso en Balears, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1943, el alférez de la escata activa del Arma de Artillería D. Andrés Ripoll Reus, en situación de disponible forzoso en Balears, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1943, el maestro armador de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Ramón Blanco Constela, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de agosto de 1943, el auxiliar de Obras y Talleres de la tercera Sección, primera Subsección, Grupo B, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Jacinto López Infantes, con destino en la Maestría de Artillería de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS**Mandos**

Para ocupar la vacante de mando del Grupo de Automóviles de Baleares, anunciado por orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 110), se designa al comandante de Ingenieros D. José García-Ruiz Roselló, del Regimiento de Fortificación núm. 3.

Madrid, 24 de agosto de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Colella Llovera al capitán de Ingenieros don Moisés Fuentes Carabias, destinado en el Regimiento de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Jordá Pons, al teniente de Ingenieros don José María Ruiz de Assin y Musso, destinado en el Regimiento de Ingenieros del IV Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal en Unidades del Arma de Ingenieros, anunciadas por orden de 4 de agosto de 1943 (D. O. número 176), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentren destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorios de Africa, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

Voluntarios

Brigada D. Fernando Molina Martín, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento

de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Chillón Hernández, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pablo Manzano Bartolomé, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Vázquez Romero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar al Regimiento de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Andrade Román, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Tomás Bou Rivas, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Larrea Escribano, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Domingo García Fernández, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Lorenzo Alegre Oliva, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. León Santiago García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Fernando Blázquez Paniagua, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, al Regimiento de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan García Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército.

Otro D. Iván Vázquez Calderón, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Luna Barrao, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Agustín Martínez Valencoso, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Mariano Olías González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Guillermo Cavanis Piñeira, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alfonso Peñarrubia Losada, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Fernández Calle, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Matías Ubada González-Elípe, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Quintana García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Avelino Díaz Prada, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Jacinto Díez Martínez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Agustín Castañares Alonso, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Fortificación número 2.

Otro, D. Amado Santapan Escoda, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Federico González Escalona, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 4.

Otro, D. Enrique Aznar García, de agregado al Regimiento de Pontoneros, al mismo.

Otro, D. Félix Pamplona Salvador, del Grupo mixto de Ingenieros número 2, al Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Sebastián Muñoz Quereñcia, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Carlos Tamayo Pérez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Antonio Verdes González, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Daniel Iscar Muñoz, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Víctor Reviriego Robles, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Mariano Parejo Torres, del Regimiento de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Francisco Álvarez Medina, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Otro, D. Manuel Calderón Anaya, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Cristóbal Moreno Zadra, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ramón López-Menchero García del Valle, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Vallis Troya, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Carlos Reyes Gavilón, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jacinto Pardo López, del batallón de Zapadores de la 22 División, al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Nicolás Gonzalo Martínez, del Regimiento de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Basilio García Martínez, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Ramos Rodríguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Victoriano Varela Álvarez, del batallón de Zapadores de la 22 División, al batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Plano Alaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ramón Muñoz García, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Pérez Torres, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Sarmiento García, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Antonio Lasheras Fernández, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Antonio García Mouzo, del batallón de Automóviles de Marruecos, a la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Martín Gutiérrez, del Regimiento de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército, a la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Leopoldo Oltra García, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Esteban Ferrer, del Regimiento de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, al Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Antonio Dengras Morcillo,

de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Grupo mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Faustino Pío González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Amador Serna Gómez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al batallón de Zapadores de la 22 División.

Sargento D. Francisco Muñoz Campos, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Félix Luengo de Frutos, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Forzosos

Brigada D. Jesús Erdozain Goñi, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Casto Macías Hidalgo, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Antonio Avilés Martínez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 3.

Otro, D. Juan Canales Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 5.

Otro, D. Jesús Rivero Yanes, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Angel Senosiain Perla, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Grupo mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Baltasar Martínez Zembrano, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al batallón de Zapadores de la 41 División.

Otro, D. José Poz Soriano, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al batallón de Zapadores de la 52 División.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Para cubrir vacantes de provisión normal en Unidades del Arma de Ingenieros, anunciadas por orden de 4 de agosto de 1943 (D. O. número 176), pasan a servir los destinos que se indican el personal de banda de dicha Arma que a continuación se relaciona, debiendo los que se encuentren destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorios de África, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles:

Voluntarios

Sargento de Banda D. Pedro Banderas Pérez, de disponible forzoso en Baleares, a la Academia de Ingenieros.

Cabo de Banda Macedonio López Fernández, de agregado al batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército, al mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la causa que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a la escala activa del Arma de Ingenieros y se le confiere el empleo de brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma don Francisco Villalonga Orfila, quedando en situación de disponible forzoso en Mahón (Baleares).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rafaela Calleja Rodríguez al teniente auditor de tercera del Cuerpo Jurídico Militar D. Conrado García Blanco, disponible forzoso en al primera Región, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 148) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 30 de agosto de 1943.

ASENSIO

Bajas

A petición propia, y por no pertenecer a reemplazo movilizado, causa baja en el Cuerpo Jurídico Militar y pasa a la situación militar que le corresponde, el oficial segundo honorífico del mismo, D. Isidoro García Díaz con destino en la Auditoría de Guerra de la tercera Región Militar.

Madrid, 30 de agosto de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Se confirma en su destino en la Academia Militar de Transformación

de Intendencia, con carácter voluntario, al capitán médico D. Julio López Estévez, que fué destinado forzoso a la misma por orden circular de 30 de diciembre de 1939 (D. O. número 1).

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR**Reintegro a la escala**

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta la causa, que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la sanción que le fué impuesta, se reintegra a su escalafón al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Jaime Carreras Torrens, colocándose entre D. Angel Recuerdo Serrano y D. Eduardo López Villalba, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1943.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y de conformidad con el artículo 40 del reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército aprobado por orden de 25 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 191), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato a los capellanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad y colocación en la escala que se detalla:

Capellán primero D. Ramiro Gómez Díaz, acciende a capellán mayor en vacante producida por ascenso de D. Leopoldo María de Castro Fernández Lomana, con antigüedad del 11 de marzo de 1943, colocándose entre D. Juan Fernández Fernández y don Tirso de la Cal Díez, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Tirso de la Cal Díez, acciende a capellán mayor en vacante producida por D. Albino Pajares Llebana, con antigüedad del 11 de marzo de 1943, colocándose entre D. Ramiro Gómez Díaz y don Heracleo López Rubio, continuando destinado en comisión en el Ministerio del Aire.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Bajas

Reclamado por sus superiores, y a propuesta del vicario general castrense, de conformidad con la orden de 4 de junio de 1937 (B. O. núm. 228), causa baja en el Ejército el capellán con consideración de alférez D. Juan Pérez Navarro, que presta sus servicios en el Regimiento de Infantería número 63, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Curso de aptitud para el ascenso a jefe**

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 9 del actual (D. O. número 180), se publican a continuación relaciones, por Armas, de los comandantes y capitanes que han de asistir al curso de aptitud para el ascenso a jefes:

Infantería

Comandante D. Bernardo Pérez Muñoz.

Otro, D. Manuel Álvarez Cáceres.

Otro, D. Manuel Loma Grinda.

Otro, D. José Martínez Belda.

Otro, D. Calixto Calamita Tejeiro.

Otro, D. Martín Ardánaz Illigüez.

Otro, D. Pelayo Larrañaga Vallejo.

Otro, D. Julio Montero Castro.

Otro, D. Juan Calías Montes.

Otro, D. Antonio Muñoz Fernández.

Otro, D. Angel Martínez Pedraja.

Otro, D. Justo Martín Yuste.

Otro, D. Atanasio Sainz de la Torre.

León.

Otro, D. José Campos Justo.

Otro, D. Diego Guerrero Castro.

Otro, D. Eduardo Gotarredona López.

Otro, D. Pedro Martínez Gómez.

Otro, D. Antonio Arrébola Larrubia.

Otro, D. Justo Mosé Rabé.

Otro, D. Francisco Villa Salgado.

Otro, D. Julián Gil de Bernabé Tena.

Otro, D. Alfredo Gallejo Cortés.

Otro, D. Daniel Vello-Mezquita Martínez.

Otro, D. Joaquín Amores Navarro.

Otro, D. Eusebio Martín Sastre.

Otro, D. Carlos Domínguez Vázquez.

Otro, D. Francisco León Fernández.

Otro, D. Ramón Pérez González.

Otro, D. José Bellas Jiménez.

Otro, D. Jorge Gil Martínez.

Otro, D. Segundo Merino Martín.

Otro, D. Francisco Rodríguez López.

Otro, D. Juan Martinena Dean.

Otro, D. José Vila Godoy.

Otro, D. Facundo Jiménez Primicia.

Otro, D. Sándalo Clemente González Pérez.

Otro, D. Miguel Delgado Arconada.
 Otro, D. Juan Naranjo Martínez.
 Otro, D. Rogelio Rodríguez Fernán-
 z.
 Otro, D. Ricardo Núñez Cortés.
 Otro, D. Francisco Fernández Tra-
 alla.
 Otro, D. Antonio Lago García.
 Otro, D. Eugenio García Alba.
 Otro, D. Manuel Ruiz González.
 Otro, D. Antonio Martín Gálvez.
 Otro, D. Fulgencio Roselló Coll.
 Otro, D. Emerio Felid Oliver.
 Otro, D. Manuel de Villanueva
 amírez de Arellano.
 Otro, D. José Manglano Selva.
 Otro, D. Juan Vidal Pons.
 Otro, D. Pedro Fuster Bonnin.
 Otro, D. Joaquín Serrano Palacios.
 Otro, D. Gaspar Sastre Miralles.
 Otro, D. Gilberto Villar Pérez.
 Otro, D. Eduardo López Puerta.
 Otro, D. Bernardo Gomila Taber-
 er.
 Otro, D. Matías Moreno Delgado.
 Otro, D. Joaquín Martín Bragues.
 Otro, D. Alfredo Velasco Vitini.
 Otro, D. Carlos Garriga Gil.
 Otro, D. Alfredo López Romero de
 ejada.
 Otro, D. Eduardo Sousa Rodrí-
 guez.
 Otro, D. Luis Martí Rufianchas.
 Otro, D. Manuel Alba Casas.
 Otro, D. Manuel Rabasa Dome-
 ech.
 Otro, D. Emeterio Martínez Tou-
 fío.
 Otro, D. Francisco Muro Richóo.
 Otro, D. Carlos Gómez Rojas.
 Otro, D. Francisco Fernández Grá-
 era.
 Otro, D. José Arrate Campomar.
 Otro, D. Gonzalo Arciniega Ruiz
 de Gauna.
 Otro, D. Felipe del Hoyo Macha-
 lo.
 Otro, D. Antonio Manzanedo Alon-
 o.
 Otro, D. Gregorio Muñoz Muñoz.
 Capitán D. Cleto García Merino.
 Otro, D. Luis Martínez del Cerro.
 Otro, D. Fernando Merino Galin-
 lo.
 Otro, D. Manuel Pérez Sanz Dazá.
 Otro, D. Rafael Ortiz Saracho.
 Otro, D. Víctor Carrasco Sánchez.

Caballería

Comandante D. Luis García-Ciu-
 dad Reig.
 Otro, D. Alvaro Prendes Macaya.
 Otro, D. Eloy Jaramago León.
 Otro, D. Luis Plaza Frutos.
 Otro, D. Arsenio Lope Sancho.
 Otro, D. Fernando Sáenz de San-
 tamaría.
 Otro, D. Eduardo Prendes Maca-
 ya.
 Otro, D. Juan Rengifo Isasi.
 Otro, D. José Vallejo Peralta.
 Otro, D. Baltasar Laguna Arrazola.
 Otro, D. Francisco Manrique Her-
 nández.

Otro, D. Fernando Gómez de Ba-
 rreda y León.
 Otro, D. Jesús Polanco Solórzano.
 Capitán D. Ricardo García Echeva-
 rría.
 Otro, D. Emilio Riñón Rey.
 Otro, D. Alvaro González Fernán-
 dez Muñiz.
 Otro, D. Luis Valcárcel Cortey.
 Otro, D. Gonzalo Serrano y Fernán-
 dez de Villavicencio.
 Otro, D. Rafael Galván Cáceres.
 Otro, D. Gonzalo Durruti Romay.
 Otro, D. Enrique Ramírez Casanova.
 Otro, D. Rafael Hernández Frauch.
 Otro, D. Benito Goyeneche Merino.
 Otro, D. Pedro Borralló López.
 Otro, D. Luis Ontañón Soriano.

Artillería

Comandante D. José Alemany Vich.
 Otro, D. Miguel Julián Calleja.
 Otro, D. Alfonso Méndez-Vigo Ro-
 dríguez de Toro.
 Otro, D. Jesús Cía Cía.
 Otro, D. César González Páez.
 Otro, D. Angel Gutiérrez Cabezas.
 Otro, D. Alfonso González Conde
 Bordón.
 Otro, D. Luis Iglesias Minguéz.
 Otro, D. José Fernández Bobadilla.
 Otro, D. Petronillo Pérez Escorial.
 Otro, D. Antonio Esponera Valero.
 Otro, D. José Piñeiro Caramés.
 Otro, D. Antonio Rodríguez Ruiz de
 Lira.
 Otro, D. Benito Pico Jorquera.
 Otro, D. Diego de la Cruz Solanes.
 Otro, D. Rafael Boboix Villalba.
 Capitán D. Horacio López Ballinas.
 Otro, D. Manuel Menéndez Manjón.
 Otro, D. César Martínez Sastre.
 Otro, D. Eduardo Butler Pastor.
 Otro, D. Vicente Melgar Torrijas.
 Otro, D. Juan de Dios Porras y Ruiz.
 Otro, D. Manuel Santiago Sánchez.
 Otro, D. José Gordillo y González-
 Pola.
 Otro, D. Julio Prast García del Bus-
 to.
 Otro, D. Antonio Fontenla Méndez.
 Otro, D. Isidoro Calderón Durán.
 Otro, D. Víctor Domingo López de
 la Torre.
 Otro, D. Rafael Mellado Mellado.
 Otro, D. Antonio Baeza Mancebo.
 Otro, D. José Álvarez Lasarte.
 Otro, D. Bernardo Villar Delgado.
 Otro, D. José García Santos.
 Otro, D. Magín Parareda Hermoso.
 Otro, D. Juan Parada Parada.
 Otro, D. Manuel Fernández Martínez.
 Otro, D. Rafael Polonio del Real.
 Otro, D. Antonio García Garau.
 Otro, D. Antonio Company Isern.
 Otro, D. Fermín Vargas Remón.
 Otro, D. Carlos Delgado Benítez.
 Otro, D. José Valiente Amador.
 Otro, D. Pedro Salor Sanabria.
 Otro, D. Cecilio García Vinueés.
 Otro, D. José Pino Porras.
 Otro, D. Francisco Rancañó Sari-
 lle.
 Otro, D. Rufino Castaño González.

Otro, D. Antonio Velázquez Qui-
 les.
 Otro, D. Isidro Puente Rodríguez.
 Otro, D. José Caminero Palomo.
 Otro, D. Melchor García Moreno.
 Otro, D. Manuel Ruiz Alfaro.
 Otro, D. Antonio Osset Fajardo.
 Otro, D. José Lorenzo Sánchez.
 Otro, D. Francisco Lanza Robles.
 Otro, D. Cándido García López.
 Otro, D. Raimundo Lozano Lato-
 rre.
 Otro, D. Antonio Duarte Angay.
 Otro, D. Concordio Vela Blanco.
 Otro, D. Andrés Hernández Al-
 varez.
 Madrid, 31 de agosto de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Servicios

Haberes de hospitalizados

Desaparecidas las causas que mo-
 tivan que los haberes de las clases
 de tropa fueran satisfechos por las
 Administraciones de los Hospitales
 Militares, según se dispone en el or-
 den de 22 de septiembre de 1937
 (B. O. núm. 431), he resuelto que se
 proceda de igual modo a como se
 venía efectuando antes de la campa-
 ña de liberación, conforme previenen
 los artículos 260 del título I y 367
 y 368 del título II del Reglamento
 para el Detall y Régimen Interior de
 los Cuerpos, en la forma siguiente:

Primero. A partir de la próxima
 revista de Comisario, los Cuerpos
 que tengan personal hospitalizado
 en la misma Plaza de su residencia,
 procederán a la reclamación y abono
 de los devengos que por todos
 conceptos corresponda a este per-
 sonal.

Segundo. El Servicio de Tran-
 seúntes se hará cargo del abono de
 los devengos del personal hospitali-
 zado en Plaza distinta a su residen-
 cia oficial.

Madrid, 1 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada
 del 1 de julio de 1941 e instrucciones
 dictadas por otra de 8 de noviembre del
 mismo año (D. O. núm. 253), se con-
 ceden a los jefes y oficiales de la Guar-
 dia civil, que a continuación se rela-
 cionan, los quinquenios acumulables que
 se expresan, percibiéndolos a partir de
 las fechas que se indican:

3.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
CINCO AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU
ASCENSO A OFICIAL

Teniente coronel

D. Gonzalo Córdova del Olmo, del
tercer Tercio, a partir del 1 de ju-
nio de 1943.

2.500 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE
SU ASCENSO A OFICIAL

Comandantes

D. Jesús Miranda Guerra, del pri-
mer Tercio rural, a partir del 1 de
agosto de 1943.

D. José del Valle Fernández, del
quinto Tercio, a partir del 1 de ago-
sto de 1943.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
VINTE AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU
ASCENSO A OFICIAL

Comandantes

D. Román Losada Pérez, del Centro
de Instrucción, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Buenaventura Cano Portal, de la
Casa Militar, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Antonio Matg. Sagrera, del pri-
mer Tercio rural, a partir del 1 de
septiembre de 1943.

D. Luis Canis Matute, del cuarto
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Luis Molina Ayllón, del mismo,
a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Carlos Caballero Redel, del 30
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

Capitanes

D. Federico Palacios Varela, de la
Dirección General, a partir del 1 de
septiembre de 1943.

D. Francisco Esteve González, del
Centro de Instrucción, a partir del 1
de septiembre de 1943.

D. Juan Sánchez Cabezaudo, del mis-
mo, a partir del 1 de septiembre de
1943.

D. Lucas Calero Rodríguez, del Cole-
gio de Guardias Jóvenes, a partir del
1 de septiembre de 1943.

D. Eusebio Torres Liarte, de la Casa
Militar, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Germán Morén Berbedés, del se-
gundo Tercio móvil, a partir del 1 de
septiembre de 1943.

D. José Jarillo de la Reguera, del
mismo a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. José Belio Claver, del mismo, a
partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Miguel Camino Marcitllach, del
primer Tercio rural, a partir del 1 de
septiembre de 1943.

D. Francisco Jiménez Albentosa, del
tercer Tercio, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Jesús Baldovín López, del sépti-
mo Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Mariano Esteban Oliveras, del no-
veno Tercio, a partir del 1 de septien-
bre de 1943.

D. Angel Merino Cisneros, del 11
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Manuel Luengo Muñoz, del 13
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Eugenio Ochoa Astrain, del mis-
mo, a partir del 2 de septiembre de
1943.

D. Francisco García Aliaga, del 16
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Pedro Martínez García, del 19
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Antonio Palacios Buitrago, del
32 Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Rafael Bahamonde Romero, del 33
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Gabriel Vidal Monserrat, del 41
Tercio mixto, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

DE 2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
VINTE AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU
ASCENSO A SARGENTO

Capitanes

D. José Areujo Fernández, del segundo
Tercio móvil, a partir del 1 de septien-
bre de 1943.

D. Rafael Conchas Barroso, del 17
Tercio, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

DE 1.500 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
QUINCE AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU
ASCENSO A OFICIAL

Capitanes

D. Luis Valiña Teruel, del segundo
Tercio rural, a partir del 1 de agosto de
1943.

D. Germán Sánchez Montoya, del
mismo, a partir del 1 de agosto de 1943.

D. Marcelino Cañadas Santaella, del
octavo Tercio, a partir del 1 de agosto
de 1943.

D. Francisco Aznar Iriarte, del 12
Tercio, a partir del 1 de agosto de
1943.

D. Juan López Alén, del 21 Tercio,
a partir del 1 de agosto de 1943.

D. Raimundo Jiménez Amigo, del
mismo, a partir del 1 de agosto de 1943.

D. Francisco Pérez Vázquez, del mis-
mo, a partir del 1 de agosto de 1943.

Teniente

D. Tomás Torán Ramos, del primer
Tercio rural, a partir del 1 de agosto
de 1943.

DE 1.500 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
QUINCE AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU
ASCENSO A SARGENTO

Capitanes

D. Juan Camello Ojalvo del segundo
Tercio rural, a partir del 1 de agosto
de 1943.

D. Antonio Marín Carrillo, del mis-
mo, a partir del 1 de agosto de 1943.

D. Carlos Devesa Villalba, del no-
veno Tercio, a partir del 1 de septien-
bre de 1943.

D. Martín González Rodríguez, del
17 Tercio, a partir del 1 de mayo de
1943.

DE 1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
DIEZ AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU AS-
CENSO A SARGENTO

Tenientes

D. Jesús Jiménez Romero, de la Di-
rección General, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Ramón Freire Hernando, del Cen-
tro de Instrucción, a partir del 1 de
septiembre de 1943.

D. Francisco Ortega Brieva, del mis-
mo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Florencio García Corral, del Par-
que móvil, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. León Gómez Gil, del Colegio
de Guardias Jóvenes, a partir del 1
de septiembre de 1943.

D. Juan Hernández García de la
Casa Militar, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Julián Domínguez San Miguel,
de la misma, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Faustino de la Banda Arribas,
de la misma, a partir del 1 de sep-
tiembre de 1943.

D. Mariano González Serna, de la
misma, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Sebastián Díaz Barrado, del
primer Tercio móvil, a partir del 1
de septiembre de 1943.

D. Eduardo Serrano Álvarez, del
mismo, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Jorge Bargueño Briones, del
mismo, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Anastasio García Laguna, del
mismo, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Joaquín Rey Álvarez del se-
gundo Tercio móvil, a partir del 1
de septiembre de 1943.

D. Benjamín García Laparra, del
mismo, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Clemente Calvo del Barrio, del
mismo, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Dionisio Flores Carnero, del
mismo, a partir del 1 de septiembre
de 1943.

D. Francisco Fernández Talave-

ano, del primer Tercio rural, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Gabino Fraguas Izquierdo, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Antonio Bonet Salom, del tercer Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco Navarro González, del cuarto Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Antonio García Vives, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Jesús Díaz Adame, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Juan Pérez Colmenar, del quinto Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Eufonio Belmonte González, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. José Ferrares Segarra, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. José Vicente Casas, del sexto Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. José López Martín, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Constantino Pérez Lourés, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Miguel Miguel Marcos, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Felipe Lozano Lobera, del séptimo Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco Piñón Torrellas, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Antonio Puyuelo Sigán, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Victoriano Echegoyen Cimorra, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Adolfo Martínez Martínez, del octavo Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Rafael Ortega Ruiz, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Domingo Marino Prieto, del noveno Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Buenaventura Sánchez Cruz, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Benito Centeno Domínguez, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Primitivo de Cabo Franco, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Antolín Rodríguez Nebreda, del 11 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Alfredo Brontano Morales, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Maximiano Barbero Morales, del

mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Teófilo Poblador Aranda, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Manuel García Alcojor, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Arcadio Terrero López, del doce Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Mariano Frías Aranjuelo, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Norberto Izquierdo Miguel, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Claudio Fernández Llamas, del trece Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Claudio Omist Garulo, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco García García, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Millán Rodríguez Fresneda, del catorce Tercio, a partir del 16 de septiembre de 1943.

D. Jenaro Ortega Caro, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Ramón Martínez Perea, del quince Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Antonio Peinado López, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Leopoldo Ruiz Cuerda, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Juan Hernández Requena, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Juan Muñoz Hernández, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Sebastián Carazo Carazo, del 16 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Guillermo Hernández Beltrán, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Justo Tamayo Díaz, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Tiburcio Martínez Herrero, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Cayetano Martínez Muñoz, del 17 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Manuel Oterino Sánchez, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Teodoro Amos Labajo, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Enrique Cañete García, del 18 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Alberto Sánchez Recarte, del 21 Tercio, a partir del 1 de agosto de 1943.

D. Juan Romero de la Torre, de la 200 Comandancia exenta, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. José Montero Sánchez, de la misma, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. José Fernández Araújo, del 31 Tercio, a partir del 1 de agosto de 1943.

D. Manuel López Bonias, del 18 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Manuel Sánchez Espurz, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

Madrid, 30 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Se destina, en vacante de plantilla, a las Tropas de la Casa Militar, de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al capitán de la Guardia Civil D. Juan García Consuegra Alfonso, procedente de agregado de las indicadas Tropas.

Madrid, 1 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Brigadas.

D. Rafael Castaño Valenciano, del quinto Tercio, el día 20.

D. Manuel Molina Molina del 32 Tercio, el día 21.

D. Juan García López Pérez, del 33 Tercio, el día 5.

Sargentos

D. Juan López López Rodríguez, del tercer Tercio, el día 25.

D. Justo Gracia María, del séptimo Tercio, el día 6.

Trompetas

Ramón Moraloobos Atienza, del primer Tercio rural, el día 31.

Corneta

José Gavila Ros, del quinto Tercio, el día 10.

Guardias primeros

Asensio Martínez Pérez, del primer Tercio rural, el día 22.

Justo Guadarrama Guadarrama, del mismo, el día 6.

D. Eusebio Sanz de la Asunción, del mismo, el día 13.

Felipe Galindo Alvarez, del tercer Tercio, al día 23.

Sixto Ovejero Benito, del mismo, el día 6.
 Tomás Elías Calvo, del mismo, el día 15.
 Francisco Vila Florenza, del mismo, el día 29.
 José Forch Bujía, del mismo, el día 12.
 Pedro Vera Vioque, del cuarto Tercio, el día 2.
 Francisco Gabella Galeano, del mismo, el día 14.
 Lorenzo Serrano Gómez, del sexto Tercio, el día 14.
 Domingo García Rodríguez, del mismo, el día 16.
 José Ferreiros Ríps, del mismo, el día 17.
 Agapito Salas Mañas, del séptimo Tercio, el día 18.
 Sebastián Barbero Valiente, del noveno Tercio, el día 18.
 Joaquín Carrascal Santos, del mismo, el día 24.
 Aniceto Pestaña Álvarez, del décimo Tercio, el día 3.
 Arsenio Pito Gregorio, del 13 Tercio, el día 26.
 Fermín Delgado Puerto, del 15 Tercio, el día 7.
 Bernardo Alfonso Salas, del mismo, el día 20.
 José Fernández Martín Fernández, del 16 Tercio, el día 5.
 Bernardo Plaza Sastre, del 19 Tercio mixto, el día 20.
 Donato Mencía Barrio, del mismo, el día 21.
 Agustín Merino Aizpuro, de la 200 Comandancia exenta, el día 30.
 Damián Socías Ferrer, del 41 Tercio mixto, el día 29.
 José Salar Lajara, del 32 Tercio, el día 24.
 Miguel Picazo López, del mismo, el día 31.
 Antonio Carreño Beltrán, del 33 Tercio, el día 28.
 Juan Gómez Ponce, del 34 Tercio, el día 1.
 Timoteo García Durán, del 34 Tercio, el día 11.
 Bartolomé López Morales, del 35 Tercio, el día 3.
 Ernesto Rodríguez Martínez, del 37 Tercio, el día 4.
 Tomás Rojel Angelo, del 38 Tercio, el día 19.
 Ramón Sureda Servera, del 41 Tercio mixto, el día 31.

Guardias segundos

Andrés García San José, del primer Tercio rural, el día 5.
 Máximo San Millán Sánchez, del mismo, el día 1.
 Manuel de la Hoz Esteban, del mismo, el día 31.
 Antonio Neja Contreras, del cuarto Tercio, el día 10.
 Emilio Corbí Juan, del quinto Tercio, el día 5.
 José Pérez Cortés, del mismo, el día 13.

Salvador Ribes Venages, del mismo, el día 6.
 José García Palma Ruiz, del octavo Tercio, el día 22.
 Domingo Ronda Marco, del 15 Tercio, el día 21.
 Constantino Vallejo Plaza, del 19 Tercio, el día 27.
 Anastasio Rocha Miranda, del 31 Tercio, el día 20.
 Bartolomé Moya Palomo, del mismo, el día 24.
 Juan Carrión López, del 32 Tercio, el día 21.
 Gabriel Villegas Martín, del mismo, el día 21.
 Juan Fernández Molina, del mismo, el día 10.
 Manuel Izquierdo Abril, del 33 Tercio, el día 27.
 José Moreno García Rodríguez, del mismo, el día 8.
 Antonio Luque Arjona, del mismo, el día 2.
 Juan Miguel Berlanga, del mismo, el día 3.
 Juan López Pozo, del mismo, el día 20.
 Pedro Corrales Guillén, del mismo, el día 20.
 Marcos Romero González, del 34 Tercio, el día 6.
 Felipe Parto Rengel, del mismo, el día 23.
 Domingo Paniagua Pascual, del 35 Tercio, el día 4.
 Antonio García Vera, del mismo, el día 8.
 José Gallardo Expósito, del mismo, el día 13.
 José de Arce Mera, del mismo, el día 20.
 Manuel Llorente Álvarez, del mismo, el día 27.
 Cristóbal Cabello González, del mismo, el día 28.
 Jesús Castaño Sánchez, del mismo, el día 31.
 Salvador Martín Caballo, del 36 Tercio, el día 6.
 Mariano Heras Neila, del mismo, el día 19.
 Bernardo Perianes Simón, del mismo, el día 19.
 Agustín Encinas Hernández, del mismo, el día 28.
 Hipólito Salido Espinosa, del 37 Tercio, el día 11.
 Manuel Martínez Ventureira, del mismo, el día 12.
 Juan Torrán Rodríguez, del mismo, el día 13.
 Benjamín Pola de la Cruz, del mismo, el día 21.
 Marcial Sánchez Santos, del mismo, el día 22.
 Juan Benedicto Rivera, del 38 Tercio, el día 24.
 Agustín Jorcano del Val, del mismo, el día 28.
 Juan García Hernán, del mismo, el día 7.
 Joaquín Norato García, del mismo, el día 5.

Bernardo Vega Gutiérrez, del mismo, el día 23.
 Agapito de Pedro Aguilar, del mismo, el día 19.
 José Juan Calvo, del 39 Tercio, el día 9.
 Luis Zabala Martínez, del mismo, el día 19.
 Hilario Gracia Expósito, del mismo, el día 24.
 Agustín Rubio Gaspar, del mismo, el día 28.
 Segundo Royo Bayona, del 40 Tercio, el día 26.
 Hilario Rodríguez Ariza, del mismo, el día 15.
 Roque Vidal Nieto, del 41 Tercio mixto, el día 16.
 Pedro Lázaro Ramos, del mismo, el día 1.
 Benito Roncero Sánchez, del mismo, el día 20.
 Antonio López Fernández Díaz, de la 100 Comandancia exenta, el día 2.
 Madrid, 28 de agosto de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigada

D. Valeriano Lorenzo Grájera, del segundo Tercio rural, el día 31 de enero último.

Cabo

Frauctoso Castro Andino, del segundo Tercio rural, el día 31 de enero último.

Guardias primeros

Polcarpo Herrero Tovar, del noveno Tercio, el día 26 de enero último.
 Pablo Núñez Rico, del 18 Tercio, el día 21 de enero último.
 Gaspar Pérez Martí, del 15 Tercio, el día 31 de julio último.
 Joaquín Giner Pádel, del 15 Tercio, el día 31 de julio último.
 Mariano Ortiz Donaire, del 18 Tercio, el día 19 de julio último.

Guardias segundos

Manuel Salas Cabrera, del segundo Tercio rural, el día 31 de enero último.
 Cleofes Cano Carretero, del segundo Tercio rural, el día 31 de enero último.
 Ignacio Gómez del Mazo, del segundo Tercio rural, el día 26 de febrero último.

Manuel Ciriano Palomar, del tercer Tercio, el día 16 de enero último.
Manuel Villamediana Díez, del noveno Tercio, el día 1 de enero último.
Juan Molinero Prieto, del noveno Tercio, el día 18 de enero último.
Eugenio Aguado Martín, del 32 Tercio, el día 12 de febrero último.
Manuel Garrido Robles, del 34 Tercio, el día 14 de enero último.
Madrid, 28 de agosto de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin de mes que a cada uno se le dedica, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigadas

D. José Sánchez Herrero, del 14 Tercio, en fin de julio último.
D. Andrés Martín Canos, del 37 Tercio, en fin de febrero último.

Guardias primeros

Félix León Calleja, del 10 Tercio, en fin de julio último.
Manuel Corredera Calvo, de la 200 Comandancia exenta, en fin de junio último.

Trompeta

Manuel Molina Cruz, del 16 Tercio, en fin de julio último.

Guardias segundos

Gonzalo Berruga Martínez, del tercer Tercio, en fin de julio último.
Francisco Catalá Mut, del quinto Tercio, en fin de julio último.
José Zapata Amor, del 15 Tercio, en fin de julio último.

Antonio Torres Hidalgo, del 33 Tercio, en fin de julio último.
Manuel Jurado González, del 34 Tercio, en fin de julio último.
Serafin Jaraiz Monjonero, del 39 Tercio, en fin de abril último.
Madrid, 28 de agosto de 1943.

ASENSIO

Bajas

Como resultado de información, causa baja en el servicio por fin del mes de enero de 1942, pasando a la situación militar que le correspondía, el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Espinosa de Haro, con destino en el 32 Tercio, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 28 de agosto de 1943.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE SANIDAD MILITAR NUMERO 10

Autorizado por la Superioridad, se anuncia el oportuno concurso para la adquisición del menaje de cocina que precisa este Grupo, y cuyo detalle puede verse en las oficinas de Mayoría en horas hábiles, debiendo tener entrada las ofertas en sobre cerrado antes del día 25 del próximo mes de septiembre.

Melilla, 26 de agosto de 1943.

Núm. 3.005

P. 3-2, a.

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos, para atenciones del mes de octubre próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 15 de septiembre, en que quedará cerrada la admisión.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Leña de jara, leña rajada, paja empuñada, sal y algodón borra.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condicio-

nes técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todas las días laborables, de diez a trece, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos con todo gasto en los almacenes de la Plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado.

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 26 de agosto de 1943.

Núm. 3.007.

P. 1-1

LA LEGION.—PRIMER TERCIO

Por el presente se saca a concurso la adquisición de 35 cornetas «fanfar»; los señores que deseen asistir al mismo pueden remitir sus ofertas a este Cuerpo hasta el día 20 del próximo mes de septiembre, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en el Banderín Central de Enganche de este Cuerpo.

Núm. 3.010.

P. 1-1.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El día 14 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, y en la

sala de juntas de este Establecimiento Central (calle del Pacífico, 36, Madrid), tendrá lugar la cuarta subasta para adquisición de prendas, tejidos y efectos del Servicio de Vestuario que no pudieron ser adjudicados en los anteriores y cuyo detalle y precios límites son los siguientes:

100.000 pares de alpargatas altas al precio límite de 21,50 pesetas.

18.355 gruesas de botones de calzoncillo al precio límite de 3,21 pesetas.

1.667 gruesas de botones negros grandes al precio límite de 4,75 pesetas.

36.000 flejes para polainas al precio de 0,90 pesetas.

Para esta cuarta subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados y ampliados en el *Boletín Oficial del Estado* núms. 35, 2 de febrero y 129 de 10 de mayo, y *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército números 24 de 30 de enero y 104 de 19 de mayo del corriente año, como asimismo el modelo de proposición, estando todos ellos también expuestos en la Jefatura del Detall durante los días y horas laborables.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las diez horas del día 9 del mes de septiembre próximo.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de agosto de 1943.

Núm. 3.009.

P. 1-1.

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA DE MELILLA NUMERO 2

Necesitando adquirir este Grupo útiles para la instalación de un gimnasio, diverso material de gimnasia y otros efectos, se hace público por medio del presente a fin de que a cuantos interese puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 10 de septiembre próximo en las oficinas de Mayoría del mismo, en sobre cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina, en el que consta el detalle de este concurso.

Núm. 2.998.

P. 3-3, a.

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 9 de septiembre celebrará la Junta Económica del Establecimiento el concurso reglamentario. En las tablillas anunciadoras en sitios de costumbre se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache; 24 de agosto de 1943.

Núm. 3.006

P. 2-2.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 8 de septiembre próximo, se admiten ofer-

tas para compra directa y libre de los artículos que se consideran necesarios y que se encuentran de manifiesto expuestos en las tablillas de anuncios de este Establecimiento, cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

El presente anuncio será satisfecho a prorrata entre los señores adjudicatarios.

Ceuta, 21 de agosto de 1943.

Núm. 3.004

P. 2-2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado, el día 7 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta plaza la Junta Económica del citado Parque, para realizar la compra de los artículos necesarios al Depósito de Inten-

dencia de Ibiza. El día 9, a la misma hora, en primera convocatoria o el día 10, también a las diez horas, ambos del mes de septiembre próximo, se reunirá la misma Junta para la compra de los artículos necesarios a este Establecimiento.

Las compras se efectuarán con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablillos del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza y publicado en «Boletín Oficial» de la provincia, siendo precisa la asistencia de los oferentes o sus apoderados legales en el acto de la reunión de la Junta.

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables, de nueve a doce de mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma, 23 de agosto de 1943.

Núm. 3.002

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Debiendo adquirir este Hospital medicamentos y artículos de inmediato consumo se admiten ofertas en su administración hasta el día 10 del corriente, y las cantidades y las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 1 de septiembre de 1943.

Núm. 3.008

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

AGUA DE INSALUS

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA



Manantiales en LIZARZA
(Guipúzcoa)

DISPONIBLE

VIDRIERÍA DE CORNELLÁ, S. C.

CORNELLÁ DEL LLOBREGAT
(Barcelona)